CONTRATO N° 32 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** , con **RUC N° 80012876-1** domiciliada en Pacheco 4326 c/ Prof. Carlos Lara, representada para este acto por la **Sra. YOLANDA LUCIA VARGAS** con **C.I. N° 1.646.224** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMINETO Y REPARACION DE RAYOS X"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 03 /2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RAYOS X"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.391.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 03 /2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 25/2021 de fecha 13 de Octubre del 2021.**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X, MODELO HS-6040DS, MARCA SMITHS DETECTION							
1	81141804-047	Mano de obra por limpieza general interna y externa del equipo	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
2	81141804-047	Mano de obra por control y limpieza general de los accesorios	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
3	81141804-047	Mano de obra por limpieza de los sensores ópticos	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
4	81141804-047	Mano de obra por mantenimiento del motor, limpieza y calibraciones correspondientes.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
5	81141804-047	Mano de obra por control y chequeo general de la parte mecánica, aceitarlo sí fuese necesario	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
6	81141804-047	Mano de obra por control de voltaje, nivelamiento de las maquinas, medición de tierra.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
7	81141804-047	Mano de obra por control y ajuste de los motores, control de desvió de esfera.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
8	81141804-047	Mano de obra por test de barrera infrarroja, test de sistema interlock	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
9	81141804-047	Mano de obra por control de cortinas de protección, prueba del sistema de seguridad, stop.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
10	81141804-047	Mano de obra por control de programación del equipo, prueba del teclado.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
11	81141804-047	Mano de obra por verificación y regulación de los voltajes corriente del generador de Rayos X.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
12	81141804-047	Mano de obra por alineación de Rayos X.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
13	81141804-047	Mano de obra por control y calibración de la línea detectora.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
14	81141804-047	Mano de obra por regeneración de los rayos y calibración del X-ACT si fuera necesario.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
15	81141804-047	Mano de obra por calibración del cuerpo de prueba.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

16	81141804-047	Mano de obra por control de refrigeración de placas.	Unidad	Unidad	1	187.500	187.500
17	81141804-047	Mano de obra por mantenimiento de UPS y prueba de tensión.	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X, MODELO HS-6040DS, MARCA SMITHS DETECTION							
18	81141804-047	Cinta transportadora	Unidad	Unidad	1	14.600.000	14.600.000
19	81141804-047	Mano de obra por cambio de cinta transportadora	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
20	81141804-047	Cinta para cortina de plomo	Unidad	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
21	81141804-047	Mano de obra por cambio Cinta para cortina de plomo	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
22	81141804-047	Reposición de batería en UPS	Unidad	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
23	81141804-047	Mano de obra por Reposición de batería en UPS	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
24	81141804-047	Ligth Barrier	Unidad	Unidad	1	4.778.000	4.778.000
25	81141804-047	Mano de obra por Ligth Barrier	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
26	81141804-047	Drum motor	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
27	81141804-047	Mano de obra por Drum motor	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
28	81141804-047	Placa Interface CIF 2.0 (HGA)	Unidad	Unidad	1	13.000.000	13.000.000
29	81141804-047	Mano de obra por Placa Interface CIF 2.0 (HGA)	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
30	81141804-047	Teclado Keyboard SIPROX	Unidad	Unidad	1	13.000.000	13.000.000
31	81141804-047	Mano de obra por cambio Teclado Keyboard SIPROX	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
32	81141804-047	Unidad de protección de Sistema UPS 2000 VA	Unidad	Unidad	1	9.792.000	9.792.000

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

33	81141804-047	Mano de obra por Unidad de protección de Sistema UPS 2000 VA	Unidad	Unidad	1	462.000	462.000
						Precio Total	**91.816.000**

Monto Máximo	**Gs. 45.000.000**
Monto Mínimo	**Gs. 22.500.000**

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones)** IVA incluido y un **Monto Mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veintidós Millones Quinientos Mil)** IVA incluido. Correspondiendo al **Ejercicio 2021, la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)** IVA incluido y para **el Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 20.000.000 (Veinte Millones)** IVA incluido, según disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Institución Nacional de Aeronáutica Civil y del Fiscales designados.-

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes noviembre y año 2021.

YOLANDA LUCIA VARGAS
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
Econ. YOLANDA VARGAS
Presidente
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY